



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2017
P.I.E. N° 1107/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita los estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 2. Informe y remita los datos relativos a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 3. Informe y remita las auditorías internas y externas del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 4. Informe, a cuánto ascendió el presupuesto anual del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, detallando y disgregando las fuentes del presupuesto, a cuánto ascienden los recursos económicos propios, a cuánto ascienden los recursos económicos provenientes del HIPIC, a cuánto ascienden los recursos económicos del IDH y a cuánto ascienden los recursos económicos por participación popular de cada una de las gestiones solicitadas, remita la documentación que contenga la citada información.--- 5. Informe, a cuánto ascendió el presupuesto ejecutado del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 6. Informe, a cuánto ascendió el presupuesto no ejecutado del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 7. Informe, cuál el destino de los recursos económicos no ejecutados de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 e informe si se encuentran comprometidos en diferentes proyectos de inversión o de otra naturaleza o si el tratamiento que se dispuso para el mismo fue su reversión o qué medida se dispuso.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA

**Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Estado Plurinacional de Bolivia



Ministerio de ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 19 ENE. 2018

MEFP/DM/JG - 0264



Excmo.

Señor Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito PIE N° 1107/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito de Referencia, presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Informe y remita los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

3. Informe y remita las auditorías internas y externas del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Respuesta a los puntos 1 y 3. Se adjuntan 8 anillados referentes a los Estados Financieros y 6 anillados de los informes de Auditoría Financiera Externa de las gestiones 2010 al 2016 (anexos 1 y 3), respecto a la gestión 2017, los mismos serán presentados hasta el 28 de febrero de 2018.

2. Informe y remita los datos relativos a la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

R. Se remite, fotocopias de la Ejecución Presupuestaria de Gastos de las gestiones 2010 a noviembre de 2017 de acuerdo al (anexo 2).